



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00576774- -UNC-ME#SAE

VISTO

El procedimiento de Contratación Directa Compulsada Abreviada por monto N° 213/2022 con objeto SERVICIO DE STREAMING Y MULTIMEDIA PARA LA TRANSMISIÓN DE LA "MUESTRA DE CARRERAS - ¡UNC CON VOS! INGRESO 2023";

Y CONSIDERANDO:

Que se ha invitado a participar de la presente convocatoria a tres empresas proveedoras del servicio;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido por RSPGI N° 159/2012;

Que se han utilizado los medios electrónicos para enviar, gestionar y recibir documentación de acuerdo a lo establecido en Anexo I y II de la RR 505/2020, en su parte pertinente;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Central informa que se recibió 1 (un) archivo de oferta, que consta en la correspondiente Acta de Apertura;

Que según el Dictamen de Evaluación IF-2022-00685787-UNC-ACICOE#SAE que corre en orden 43; en virtud de las funciones delegadas por medio de RESOL-2022-278-E-UNC-SAE#REC en su artículo tercero, la Comisión Evaluadora informa que del análisis de los aspectos técnicos se considera admisible la oferta presentada en cuanto se ajusta técnicamente a lo solicitado por pliego;

Que, según el mencionado dictamen, la Comisión Evaluadora aconseja:

“PREADJUDICAR el renglón 1 a la firma GOMEZ MARIA JIMENA, CUIT N° 27-38281835-6, por un monto total de Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 2.850.000,00)”;

Que dicho dictamen ha sido publicado en el portal de Compras Públicas de la UNC, notificado al oferente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba según consta en orden 47, 48 y 49, respectivamente;

Que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS 5/2013, modificada por la OHCS 7/2021 y Res. SGI 39/2022, Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016 y RR 505/2020 Anexo I y II, en su parte pertinente;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto N° 213/2022 y ADJUDICAR el renglón 1 a la firma GOMEZ MARIA JIMENA, CUIT N° 27-38281835-6, por un monto total de Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 2.850.000,00).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional, Sub-Programa 01: Programa de Inclusión Social, Actividad 06: Muestra de Carreras, Inciso 3, según se informa en orden 6.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, a la Unidad Operativa de Contrataciones Central - Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, al Dpto. Compras y Contrataciones, a la Comisión Evaluadora y a la Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones Central – Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.